



Pachuca de Soto, Hidalgo a 31 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0666/2025

PROFR. FEBRONIO RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENGO, HIDALGO
PRESENTE .

Estimado Profesor

Reciba un cordial saludo y se hace de conocimiento que en Sesión Ordinaria número 104 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 93 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO A EFECTO DE PREVER LO NECESARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con origen en la Propuesta de la Diputada Orquídea Larragoiti Osario y el Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos.

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx

jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

